Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 11 NOV. 2021

VISTO el expediente N° 54698/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°270/2021 para la adquisición de materiales para refacción del Núcleo de Inclusión de Oportunidades ''NIDO'' de la ciudad de Rio Grande, con el objeto de realizar las reparaciones correspondientes y así garantizar el funcionamiento del edificio.

Que a través de Resolución Subsec. A. N.° 286/21 de fecha 26/08/2021 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 270/2021; así mismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 64/100 ($ 152.791,64).

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la nota del área técnica, obrante en el adjunto N. ° 21 se recomienda la pre-adjudicación de la contratación a la firma CONTINENTAL MADERAS S.R.L., por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 ($147.130,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta mas conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondo del Teroso Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Preadjudicación (archivo N.° 22), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 202/2020 y 17/2021 sus modificatorias y complementarias.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301, N°1333, Decretos Provinciales N°4548/19, N° 05/21, N° 20/21 y Resolución M.O. y S.P. N° 596/19.

Por ello:

LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA NORTE Y CENTRO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 270/2021 a la firma CONTINENTAL MADERAS S.R.L., CUIT N.° 30-71161891-7 del renglón N.° 1 al N.° 7 para la adquisición de materiales para refacción del Núcleo de Inclusión de Oportunidades ''NIDO'' de la ciudad de Rio Grande, por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 ($147.130,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO N. ° 2: Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO N° 3: Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG – 1435UG – UGC – 1434UC, incisos 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO N° 4: Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.N. y C. N.° 576 /2021.-

ARQ. LAURA MALVINA MONTES
Secretaria de Obras
y Servicios Públicos
Z/N y C.
Gob. TDF A.e.I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ARAUJO SOL EUGENIA
Gobierno de Tierra del Fuego

11/11/2021 10:41